

1 de marzo de 2024



## CIRCULAR: NI GA 6/2024\_28 FEBRERO\_PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SISTEMA ELECTRONICO DE ESTATUTO DE MERCANCÍA DE LA UNION\_SISTEMA POUS (ADU.-F- 40/24)





Facilitamos la NI GA 6/2024, de 28 de febrero, del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, relativa a la puesta en funcionamiento del sistema electrónico de prueba de estatuto de mercancía de la Unión – Sistema POUS.

En la misma se recuerda que a partir de hoy, 1 de marzo de 2024, POUS será el sistema electrónico habilitado para el envío, almacenamiento y gestión de la prueba de estatuto aduanero de mercancía de la Unión en forma de T2L/T2LF.

No obstante, a partir de dicha fecha podrá seguir utilizándose el sistema de exportación AESP1 para la obtención de documentos T2L/T2LF exclusivamente en los siguientes supuestos:

- Exportaciones con destino a Andorra para la generación del documento T2L
- Intercambios entre Península y las Islas Baleares con las Islas Canarias y viceversa para la generación del documento T2LF.

Atentamente,